



Cofinanciado por  
la Unión Europea



**INSTITUCIÓN: IES VIRREY MORCILLO (VILLARROBLEDO – ALBACETE)**

**PROYECTO: 2023-1-ES01-KA131-HED-00013051**

**CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE BECAS DE MOVILIDAD EN EL PROGRAMA ERASMUS+**

Por medio de la presente convocatoria, el IES Virrey Morcillo presenta el programa Erasmus+ VIRREYES IN EUROPE, con número de proyecto 2023-1-ES01-KA131-HED-00013051, y convoca CINCO plazas para alumnado, destinadas a cubrir diferentes movilidades.

Este programa se centra en el aprendizaje formal e informal más allá de las fronteras de la UE, con una clara vocación de internacionalización, abriéndose a otros países con el objetivo de mejorar las capacidades educativas y formativas de las personas para la empleabilidad de estudiantes, profesorado y trabajadores/as.

Las estancias se desarrollarán en Portugal durante el período necesario para realizar de forma completa el módulo de Formación en Centros de Trabajo. Esta estancia, así como el traslado a la ciudad y el regreso a España, está financiada a través de los fondos europeos destinados al programa Erasmus+. El programa proporciona también un curso *online* para estudiar el idioma, que en nuestro caso es el portugués.

El total de plazas a asignar es de **CINCO**. Para seleccionar los **CINCO** estudiantes beneficiados por este programa, garantizando los principios básicos de publicidad, concurrencia, transparencia y objetividad, la comisión de coordinación del programa Erasmus+ en nuestro centro ha resultado publicar la presente convocatoria.

1. **Período de la estancia.** Las fechas de inicio y regreso se determinará con posterioridad. En cualquier caso, las fechas serán similares a las del resto de estudiantes del módulo y garantizarán días suficientes para la realización completa del módulo y días para el traslado hacia y desde el lugar de la estancia.
2. **País de destino y empresa.** El país elegido es Portugal, en una localidad cercana a Lisboa, para garantizar una buena comunicación con España. La empresa será una cuya principal actividad sea la informática o cuente con departamentos en los que las funciones propias del ciclo formativo puedan ser desarrolladas. Se establecerán contactos previos al inicio de la movilidad para que el beneficiario pueda conocer las características del puesto y prepararse para el mismo.
3. **Requisitos.** Podrán ser beneficiarios de este programa quienes se encuentren cursando 2º curso del CFGS de Desarrollo de Aplicaciones Web y 2º curso del CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y, en el momento de iniciar la movilidad, reúnan los requisitos académicos para poder realizar el módulo de FCT. Además, tener la nacionalidad española o poseer la nacionalidad de un país participante en el programa. Los estudiantes extranjeros no comunitarios deberán acreditar la condición de residentes en España durante el período de realización de la movilidad, quedando excluidos de ser beneficiarios de las ayudas quienes se encuentren en situación de estancia o residencia por estudios. De incumplirse alguno de estos requisitos a lo largo del proceso, el candidato quedará automáticamente excluido del programa

y su puesto pasará a ser ocupado por el primer candidato en lista de espera. De no haberlo, el puesto quedará desierto.

**4. Cesión de datos.** La participación en este proceso implica la autorización del solicitante para que su nombre, apellidos y número de NIE sean parcialmente publicados en el tablón de anuncios y en la página web del centro. Además, autorizan al centro a publicar imágenes en las que aparezca el beneficiario con el objetivo de cumplir con las obligaciones de difusión e impacto de la acción clave, tal y como se fija en el convenio del proyecto.

**5. Documentación.** Los candidatos tendrán que remitir:

- ANEXO I (disponible en web del centro) debidamente cumplimentado y firmado.
- Vídeo de presentación en inglés de no más de 2 minutos de duración y en el que se exprese los motivos que le animan a participar en este proyecto.
- Cuantos documentos sean necesarios para justificar los puntos de baremación a los que el candidato opte.
- Esta documentación será enviada por correo electrónico a la dirección [erasmus@iesvirreymorcillo.es](mailto:erasmus@iesvirreymorcillo.es) antes del 2 de diciembre de 2024.

**6. Criterios de selección y valoración de candidatos.**

BLOQUE 1	BLOQUE 2	BLOQUE 3	BLOQUE 4
<b>Expediente académico (Hasta 10 puntos)</b>	<b>Nivel de competencia lingüística en inglés (Hasta 5 puntos)</b>	<b>Habilidades sociales y resolución de problemas. (Hasta 5 puntos)</b>	<b>Grado de vulnerabilidad (Hasta 5 puntos)</b>
Hasta 10 puntos corresponderán a la nota media del expediente académico del 1º curso del CF.	Hasta 2 puntos corresponderán a la expresión oral en inglés mostrada en el vídeo de presentación y motivación presentado con la solicitud.	Hasta 2 puntos por una entrevista personal.	Por ser becario en el curso 23/24: 1 punto
	Hasta 3 puntos corresponderán a una prueba escrita de inglés.	Hasta 2 puntos por dinámicas de grupo y/o de resolución de problemas	Por informe de discapacidad: hasta 33%: 1 punto; más del 33%: 2 puntos
	1 punto por certificación oficial de nivel de inglés nivel B1.	Hasta 1 punto por lo expresado en el vídeo motivacional presentado con la solicitud.	Por encontrarse en riesgo de exclusión social: hasta 2 puntos
	2 puntos por certificación oficial de nivel de inglés nivel B2 o superior.		

**7. Calendario del proceso**

- Presentación de solicitudes: hasta el 2 diciembre de 2024
- Listado provisional de admitidos al proceso e inicio del período de alegaciones: 5 diciembre de 2024
- Listado definitivo de admitidos al proceso: 9 diciembre de 2024
- Prueba de inglés escrito: 12 diciembre de 2024
- Entrevista personal y dinámica de grupo: entre los días 16, 17 y 18 de diciembre.
- Publicación provisional de seleccionados e inicio de plazo de alegaciones: 19 diciembre de 2024
- Publicación definitiva de seleccionados: 20 diciembre de 2024

- 8. Reconocimiento de las prácticas.** La movilidad Erasmus+ para prácticas permite la realización del módulo de FCT con los mismos efectos de reconocimiento que si se hubiera realizado en una empresa española. El IES Virrey Morcillo reconocerá académicamente el período de prácticas, siempre que se alcancen los logros convenidos por ambas partes en el programa formativo. Además, se emitirá un Certificado Erasmus del período de prácticas y un certificado de movilidad Europass a todos los participantes.
  
- 9. Publicación de resultados y notificaciones.** Todas las publicaciones relacionadas con esta convocatoria se realizarán en la página web del centro y en el tablón de anuncios *Erasmus Corner*.

**Villarrobledo, 7 de noviembre de 2024**

**Fdo. Eduardo Arcas Domínguez**  
**Coordinador Erasmus**